



OFICINA DE PA...
REGIBIDO
Fecha 9/12

DECRETO U. DE C. Nº 92 291

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Vicerrector en orden a aprobar el Programa de Estudio de Pos-Título de Especialista en Educación Tecnológica, presentado por la Unidad Académica Los Angeles; lo informado por el Sr. Director de Docencia; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242, y lo dispuesto en el Art. 33, inciso 3º de los Estatutos de la Corporación,

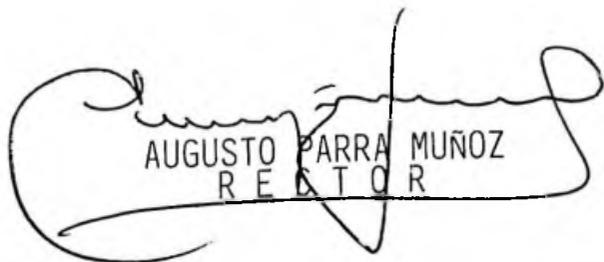
DECRETO:

Apruébase el PROGRAMA DE ESTUDIO DE POS-TITULO DE ESPECIALISTA EN EDUCACION TECNOLOGICA, que será impartido por la Facultad de Educación, Humanidades y Arte y la Unidad Académica de Los Angeles.

Copia de dicho Programa de Estudio, debidamente certificado por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; en la Unidad Académica Los Angeles; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcríbase al Sr. Vicerrector; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Sr. Jefe de DARAE; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 4 de diciembre de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

92-145